



TEC - CONS INGENIERIA S.A.S.
TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA

Nit. 900.254.035-2

ANEXO NO. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 09 de Diciembre de 2016

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VAF-MC-019-2016

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga para con la Agencia Nacional de Infraestructura a suministrar, adecuar e instalar de puestos de trabajo, suministro de muebles para oficinas y adecuación de salas de reuniones conforme el siguiente alcance del objeto.

Nosotros los suscritos: TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., mediante el presente documento presentamos propuestas para el proceso de selección de la referencia, cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la invitación publica; así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse. Solo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me hare responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuera posible, renunciare a su ejecución.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del término indicado en la invitación publica, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

 www.facebook.com/Teccons
 @Tec_cons
gerencia@teccons.co
PBX: 703 59 14 - 703 59 17
Carrera 29B No. 71-43 - Bogotá



TEC - CONS INGENIERIA S.A.S.
TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA

Nit. 900.254.035-2

10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Publica VJ-VAF-MC-019-2016.
11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
12. Que conocemos las leyes de la Republica de Colombia que rigen la presente contratación.
13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuara vigente por dicha proroga.
14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.
15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
16. Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente oferta.
17. Que el valor ofertado es el que se relaciona en el Anexo 04 de la presente propuesta.
18. Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: licitaciones@teccons.co / amorales@teccons.co

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.

Nit Numero: 900.254.035-2

Domicilio: Carrera 29 B No. 71 - 43

Ciudad y País: Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: (571) 7035914

Fax N°: (571) 7035917

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal:

Yuesy Yanira Chala García

Cedula de Ciudadanía No. 39.652.888 de Bogotá

 www.facebook.com/Teccons
 @Tec cons
gerencia@teccons.co
PBX: 703 59 14 - 703 59 17
Carrera 29B No. 71-43 - Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
39.652.888

NUMERO

CHALA GARCIA

APELLIDOS

YUESY YANIRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

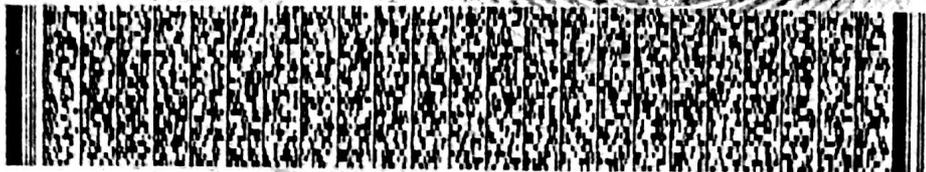
F

SEXO

16-SEP-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Allegria
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45135575-F-0039652888-20050923

0744205266B 02 179954751



TEC — CONS INGENIERIA S.A.S.
TECNOLOGÍA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA

Nit. 900.254.035-2

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, David Alexander Roa Jara, identificado con C.C. 11.227.898, y con Tarjeta Profesional No. 152703-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de TEC-CONS INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit 900.254.035-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogotá D.C. a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de Dos mil Dieciséis (2016)

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: David Alexander Roa Jara

 www.facebook.com/Teccons
 @Tec_cons
gerencia@teccons.co

PBX: 703 59 14 - 703 59 17

Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TEC-CONS INGENIERIA SAS
N.I.T. : 900254035-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01854393 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 29 B N° 71-43
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@tecons.co
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 29 B N° 71-43.
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : gerencia@tecons.co



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 2

* * * * *

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 2 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01258430 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRI E U CONSTRUYENDO PROGRESO.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 10 DE EMPRESARIO DEL 2 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01499190 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRI E U CONSTRUYENDO PROGRESO POR EL DE: TEC-CONS SAS.

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01856788 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TEC-CONS SAS POR EL DE: TEC-CONS INGENIERIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 10 DE EMPRESARIO DEL 2 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01499190 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TEC-CONS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2009/03/17	JUNTA DE SOCIOS	2009/04/24	01292230
006	2010/06/16	EMPRESARIO	2010/07/01	01395605
7	2010/10/19	EMPRESARIO	2010/10/19	01422449
10	2011/07/02	EMPRESARIO	2011/07/27	01499190
11	2011/11/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/12/13	01534744
13	2014/07/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/08/01	01856788

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRESTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ESTABLECIDAS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR Y A ORGANISMOS DEL ESTADO: 1. CONSTRUCCION Y



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016 HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 5

* * * * *
DE COMERCIO INTERNACIONAL. EN GENERAL LA ASISTENCIA LEGAL A NIVEL EMPRESARIAL, COMERCIAL Y PROFESIONAL. H -SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INCLUYENDO BLINDAJE. I - EJERCER Y EJECUTAR TODA ACTIVIDAD LICITA PERMITIDA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO Y DEMÁS PAISES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 10 DE EMPRESARIO DEL 2 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01499190 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CHALA GARCIA YUESY YANIRA

IDENTIFICACION

C.C. 000000039652888



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 6

* * * * *

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623410 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ROA JARA DAVID ALEXANDER

C.C. 000000011227898

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 4

* * * * *

SCANNER, MULTIFUNCIONALES, SISTEMAS DE GESTION DOCUMENTAL, VIDEOBEAMS, SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA ETC) Y SOFTWARE (INCLUIDO SOFTWARE EMPAQUETADO Y SU LICENCIAMIENTO ASI COMO TAMBIEN SOFTWARE A LA MEDIADA). PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PLATAFORMAS TECNOLOGICAS TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE, SOPORTE TECNICO, MESA DE AYUDA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO EL HARDWARE Y SOFTWARE MENSIONADO. C - DISEÑO, VENTA, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODA LA TECNOLOGIA DE NETWORKTNG, REQUERIDA POR LAS REDES WAN, LAN (CABLEADO ESTRUCTURADO, REDES INALAMBRICAS, EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS DE RED, ACCES, POINT, HUBS, SWITCHES. REUTERS, MODEMS, FIREWALIS, GATEWAYS, APPLIANCES, SISTEMAS DE DETENCION Y PREVENCION DE INTRUSOS, ANTENAS, EQUIPOS DE TECNOLOGIA TRADICIONAL Y DE VOZ SOBRE IP. ETC.) INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE REDES, MESA DE AYUDA, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODOS LOS EQUIPOS MENSIONADOS. D- DISEÑO, VENTA, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CÓMPUTO JUNTO CON LOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS (GABINETES, PARA RACK, PISOS Y TECHOS FALSOS, UPSS, AIRE ACONDICIONADO, REGULADORES DE VOLTAJE, CONTROLES DE ACCESO, SISTEMAS DE DETENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS, ADECUACIONES FISICAS RELACIONADAS, ETC.). E - SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CENTROS DE COMPUTO, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO INVOLUCRADOS. F - SOLICITAR, OBTENER, REGISTRAR, COMPRAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O DE OTRA MANERA ADQUIRIR, TENER, POSEER, USAR, TRABAJAR, OPERAR DESARROLLAR E INTRODUCIR Y VENDER, CEDER, OTORGAR LICENCIAS O DERECHOS TERRITORIALES RESPECTO DE O DE OTRA MANERA APROVECHARSE O DISPONER DE PROPIEDADES LITERARIAS, MARCAS DE FABRICA, NOMBRES COMERCIALES, SELLOS, ETIQUETAS, DERECHOS DE PATENTE Y FRANQUICIAS, PRIVILEGIOS DE PATENTE DE COLOMBIA O DE CUALQUIER OTRO PAIS O GOBIERNO, INVENSIONES. MEJORAS Y PROCEDIMIENTOS, BIEN QUE SE EMPLEEN EN RELACION O SE OBTENGAN EN VIRTUD DE PRIVILEGIOS DE INVENCION O DE OTRA MANERA. G - PROVEER LA ASE SORIA LEGAL NECESARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN COLOMBIA, LEGALIZACION DE INVERSION EXTRANJERA, CAMBIOS INTERNACIONALES, CONTRATOS ESPECIALES DE INTERCAMBIO Y DEMAS ASPECTOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 3

* * * * *

OBRAS CIVILES A - COMPRAVENTA, ALQUILER, SUMINISTRO, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE TODO TIPO DE BIEN Y/O SERVICIO. B - CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. C - CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, TECHOS, OBRAS HIDROSANITARIAS TANTO EN EL SECTOR RURAL COMO URBANO. D - ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y PREFACTIBILIDAD PARA TODO TIPO DE PROYECTOS DE INVERSION, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL. E - INTERVENTORIAS Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS. F- EJECUCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION, SUPERVISION E INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR ELECTRICO Y PETROLERO. G - DISEÑO, VENTA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE REDES ELECTRICAS MEDIA Y BAJA TENSION, INCLUYENDO SISTEMAS REGULADOS, SISTEMAS DE SUMINISTRO DE ENERGIA NORMAL E ILUMINACION, JUNTO CON LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS (PLANTAS ELECTRICAS, UPS, REGULADORES DE VOLTAJE, TRANSFORMADORES, ACONDICIONADORES DE LINEA ETC.), ASI COMO TAMBIEN LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION, SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INVOLUCRADOS. H- GERENCIA, PROMOCION, ELABORACION, SUPERVISION Y VENTAS DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, EDIFICACIONES DE OFICINAS, CENTROS COMERCIALES, PARQUES INDUSTRIALES, CENTROS DE NEGOCIOS, DE SALUD Y EDUCACION. I - EJECUCION INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONCESIONES VIALES, AEROPUERTOS, ACUEDUCTOS Y ELECTRICOS. J - SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PRODUCTOS AFINES E INSUMOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. K - SERVICIO. DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS A NIVEL MUNICIPAL Y NACIONAL. L -. SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y ALQUILER DE VEHICULOS, AERONAVES Y VENTA DE REPUESTOS PARA LOS MISMOS. 2. TECNOLOGÍA A - DISEÑAR, FABRICAR Y COMERCIALIZAR COMPONENTES, PRODUCTOS, SISTEMAS, FORMAS Y SUMINISTROS PARA EL REGISTRO, ALMACENAMIENTO, MANEJO, CÓMPUTO, PROCESAMIENTOS Y COMUNICACIÓN DE INFORMACION Y DATOS, Y PRESTAR LOS SERVICIOS E INSTALACIONES RELACIONADOS CON LOS MISMOS. B - VENTA, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TODO TIPO DE HARDWARE (SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO MASIVO, LIBRERIAS DE BACKUPS, PCS, PORTATILES, IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 7

* * * * *

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 13 DE MAYO DE 2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sz1zQKGW8a4

15 DE NOVIEMBRE DE 2016

HORA: 11:01:37

R051336085

PAGINA: 8

* * * * *

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
PUENTE ARANDA

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

CERTIFICA

Que entre EL Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda identificado e **TEC-CONS S.A.S** Identificado con NIT: NIT: **900254035-2** se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO No.	No.069-2013
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
VALOR TOTAL	\$ 69.814.547.00
INICIO	2013/07/03
FINALIZA	2013/08/01
PLAZO DE EJECUCION	30 Días Calendario
PRORROGA 1	08 Días Calendario
PRORROGA 2	20 Días Calendario
ADICIÓN	\$ 3.969.145.00
FECHA DE TERMINACIÓN	2013/08/29
ESTADO	Liquidado

OBJETO: Contratar a título de compraventa divisiones de oficina, cableado estructurado y mobiliario con su instalación, para la sede de la junta administradora local, de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en el anexo técnico.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el día 29 de Noviembre de 2013.


CESAR HENRY MORENO TORRES
Alcalde Local de Puente Aranda

Proyecto: Martha Gutiérrez 

BOGOTÁ
HUMANANA

Cra 31D No 4 - 05 PBX: 364 84 60 FAX: Ext 1680 Información: 195
E-mails: alcaldia.puente.aranda@gmail.com - despachopuentearanda@gmail.com Bogotá D C , Colombia
URL: <http://www.puentearanda.gov.co>- BLOG: <http://alcaldiapuentearanda.blogspot.com/>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Bogotá D.C. 11 de Octubre del 2011

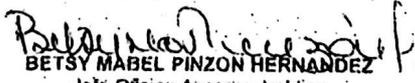
A QUIEN INTERESE

Ref. Certificación

Certificamos que **CONSORCIO MODULARES** identificada con Nit 900.403.571-9, Contrato el suministro e instalación de divisiones modulares incluye instalación de potencia y datos y demás elementos para adecuar algunas salas especializadas en las diferentes sedes de la Universidad Distrital (Incluye diseño de áreas), que durante el año 2011 suscribimos el siguiente contrato:

Numero de Contrato	0149 del 2010
Nombre o Razón Social Contratante	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Objeto del Contrato	Suministro e Instalación de divisiones modulares incluye instalación de potencia y datos y demás elementos para adecuar algunas salas especializadas en las diferentes sedes de la Universidad Distrital (Incluye diseño de áreas)
Valor del Contrato	\$ 180.687.746 (Ciento Ochenta Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos Mcte)
Plazo de ejecución, con adiciones:	Tiempo Inicial: 3 meses Adición en tiempo: 45 días calendario
Fecha de Inicio	Marzo 11 de 2011
Fecha de Terminación del Contrato	26 de Julio del 2011
Calificación	Excelente

Cordialmente


BETSY MABEL PINZON HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
PBX: (057) (1) 3239300 – 3238400
Carrera 7 No. 40B - 53

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
INVITACIÓN DIRECTA No 025 DE 2010
ANEXO No. 2.
ACUERDO DE CONSORCIO

YUESY YANIRA CHALA GARCIA, identificada con la C. C. 39.652.888 de Bogotá y vecina de Bogotá, obrando en representación de la sociedad CONSTRI E.U. construyendo progreso, domiciliada en la ciudad de Bogotá y Martha Elena Jiménez González, identificada con la cédula de ciudadanía 51.835.920 de Bogotá y vecina de Bogotá, obrando en representación de la sociedad MHC INGENIERIA E.U., domiciliada en la ciudad de Bogotá, hemos decidido conformar un CONSORCIO en los términos y condiciones estipulados en la Ley y especialmente lo establecido en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA PRIMERA: El CONSORCIO MODULARES MAC se conforma con el propósito de presentar oferta y optar a la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante con La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en relación con la INVITACION DIRECTA No. 025 de 2010 de acuerdo con la descripción y especificaciones contenidas en el presente documento de TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en el CONSORCIO MODULARES MAC que se acuerda, será: (según convenio entre los miembros) del 50% para CONSTRI E.U. construyendo progreso y del 50 % para MHC INGENIERIA E.U.

CLÁUSULA TERCERA: CONSTRI E.U. construyendo progreso y MHC INGENIERIA E.U. responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que CONSTRI E.U. construyendo progreso y MHC INGENIERIA E.U. atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación del CONSORCIO MODULARES MAC en cabeza de YUESY YANIRA CHALA GARCIA como representante legal de CONSTRI E.U. construyendo progreso y de esta Unión temporal y como representante legal suplente MARTHA ELENA JIMENEZ GONZALEZ

CLÁUSULA QUINTA: la duración de este CONSORCIO MODULARES MAC se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

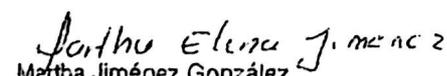
CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de este CONSORCIO MODULARES MAC y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993 para el CONSORCIO MODULARES MAC

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día 03 de Diciembre de 2010 en la ciudad de Bogotá.

CONSTRI E.U.

MHC INGENIERIA E.U.


Yuesy Yanira Onala Garcia
Representante Legal Consorcio
Nit. 900.254.035-2


Martha Jiménez González
Representante Legal suplente Consorcio
Nit. 900.126.632-1



ANEXO No. 3
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Relación de contratos acreditados para la experiencia del proponente:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia, el cual debe cumplir con todos los requisitos de la Invitación Pública)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
Nombre de la persona que expide la certificación	CESAR HENRY MORENO TORRES
Cargo de la persona que expide la certificación	ALCALDE LOCAL
Dirección	CARRERA 31D No. 4-05
Teléfono	3648460
No. de Contrato	No. 069-2013
Valor (en pesos) y de las adiciones, su las hubo	\$73.783.692
Duración	58 DIAS
Fecha de Inicio	03 DE JULIO DE 2013
Fecha de terminación	29 DE AGOSTO DE 2013
Objeto	CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA DIVISIONES DE OFICINA, CABLEADO ESTRUCTURADO Y MOBILIARIO CON SU INSTALACION, PARA LA SEDE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	NO
Firma del proponente	



ANEXO No. 3
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

Relación de contratos acreditados para la experiencia del proponente:

(Se deberá diligenciar este formato por cada contrato que se pretenda acreditar para el cumplimiento del requisito de experiencia, el cual debe cumplir con todos los requisitos de la Invitación Publica)

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Nombre de la persona que expide la certificación	BETSY MABEL PINZON
Cargo de la persona que expide la certificación	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA
Dirección	CARRERA 7 No. 40B-53
Teléfono	3239300
No. de Contrato	0149 DE 2010
Valor (en pesos) y de las adiciones, su las hubo	\$180.687.746
Duración	4 MESES Y 15 DIAS
Fecha de Inicio	11 DE MARZO DEL 2011
Fecha de terminación	26 DE JULIO DEL 2011
Objeto	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES MODULARES INCLUYE INSTALACION DE POTENCIA Y DATOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA ADECUAR ALGUNAS SAÑAS ESPECIALIZADAS
Porcentaje de ejecución	50%
Sanciones y/o multas	NO
Firma del proponente	

ANEXO 4
OFERTA ECONOMICA

Objeto: EL CONTRATISTA se obliga pora con la Agencia Nacional de Infraestructura a suministrar, adecuar e instalar de puestos de trabajo, suministro de muebles para oficinas y adecuacion de salas de reuniones conforme el siguiente alcance del objeto.

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario CON Iva Incluido	Valor Total con IVA Incluido
1	Suministro e instalación de puestos de trabajo operativo sencillo con superficie de trabajo de 1.30 x 0.60, con archivador o cajonera 3x1, el cual debe incluir la cancheta, el cableado eléctrico normal y regulado, cableado de datos en categoría 6A, pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los colores, materiales y diseño existentes y que actualmente tienen las oficinas de la ANI.	5	1.050.000,00	5.250.000,00
2	Suministro e instalación de puestos de trabajo operativos con superficie de 1.30 x 0.60, con mueble de 0.20 x 1.40 x 1.30 de altura conformado por vitrina, tablero, ropero y cajonera 3x1, el cual debe incluir la estructura - cancheta sobre la cual va el mueble, cableado eléctrico normal y regulado, cableado en categoría 6A de datos pantalla en vidrio laminado 3+3, película en froster y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los colores, materiales y diseños existentes y que actualmente tienen las oficinas de la ANI.	15	1.995.000,00	29.925.000,00
3	Suministro e instalación de puesto de trabajo tipo gerente con superficie de 1.80 x 0.60, con mueble tipo retorno con vitrina y cajonera 2x1, el cual debe incluir la estructura - cancheta sobre la cual va el mueble, cableado eléctrico normal y regulado, cableado en categoría 6A de datos, cancheta para cableado y todos los accesorios para su correcto funcionamiento, lo anterior de acuerdo con los colores, materiales y diseño existente que actualmente tienen las oficinas de la ANI.	1	1.750.000,00	1.750.000,00
4	Suministro mesa de juntas de 3.00 x 2.00 metros de acuerdo y similar a los existentes	1	1.750.000,00	1.750.000,00
5	Adecuación sala de juntas para convertirla en tres (3) salas de reuniones y una (1) área de recepción de correspondencia con los siguientes trabajos así: - Derrumbe de dos (2) paredes en drywall de 3.50 x 2.35 metros cada una. - Apertura en pared para puerta e instalación de la misma. - Instalación de paredes en drywall dobles de 3.50x2.35 metros, con estucado y pintado para separar salones. - Adecuación e instalación de puntos eléctricos y de datos para cada una de las salas. - Instalación de pared en drywall de 1.80x0.90 metros - Adaptación de muro para ventana en vidrio Suministro e instalación de puerta en madera de 2.20 x 0.60 metros con chapa	1	5.950.000,00	5.950.000,00
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO				44.625.000,00

La evaluación se realizará teniendo en cuenta EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO incluido IVA, de conformidad con lo señalado en el presente Anexo, dichos valores unitarios no pueden exceder a los consignados en el presupuesto oficial incluido IVA.

Se verificará que este valor sea el producto de la suma de los valores unitarios, en caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total ofertado, realizando la operación indicada. NO HABRÁ LUGAR A CORRECCIONES DEL VALOR UNITARIO. Realizada la operación anterior, si a ello hubiere lugar, se determinará cual fue la propuesta de MENOR VALOR.

Se adjudicará a la propuesta CON EL MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO EN PESOS, INCLUIDO IVA.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal: 
Yuesy Yanira Chala García
Cedula de Ciudadanía No.: 39.652.888 de Bogotá

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

152703-T

DAVID ALEXANDER
 ROA JARA
 C.C. 12.238.414
 RESOLUCION INSERCIÓN 283
 UNIVERSIDAD DE LA AMALTONIA

FECHA 23/09/2010

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEÓN 162612



El Notario Unico del Circulo da Fe
 que la copia que tuvo a la vista
 coincide con el original.

LISANDRO ENRIQUE ORJUELA REYES

NOTARIO UNICO
 MELGAR - TOLIMA

13 MAR. 2014

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
 Dr. Lisandro Enrique Orjuela Reyes
 NOTARIO
 Melgar - Tolima

FIRMA DEL TITULAR

77964

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



El Notario Unico del Circulo da Fe
 que la copia que tuvo a la vista
 coincide con el original.

LISANDRO ENRIQUE ORJUELA REYES

NOTARIO UNICO
 MELGAR - TOLIMA

13 MAR. 2014

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO
 Dr. Lisandro Enrique Orjuela Reyes
 NOTARIO
 Melgar - Tolima

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CARTERA NACIONAL

IDENTIFICACION 11227898

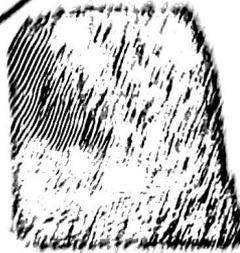
DEPARTAMENTO DE LA JAMA

DAVID ALEXANDER



A Hacer de Hacer del Circulo de la P
para la copia que tiene de la misma
adopcion con el siguiente

13-01-2014



09 AGO 1982

MELGAR
(C) (MA)

1.76

O+

M

14-01-2000 GIBARDET

11788 911796 92 178230301



11788 911796 92 178230301

A Hacer de Hacer del Circulo de la P
para la copia que tiene de la misma
adopcion con el siguiente

13-01-2014

11788 911796 92 178230301

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

19999615588888888888

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID ALEXANDER ROA JARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11227898 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 152703-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 992 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14388295365



(415)770721248984(8020) 000001438829536 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 5 4 0 3 5

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

32

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

[Empty grid]

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

[Empty grid]

29. Departamento:

[Empty grid]

30. Ciudad/Municipio:

[Empty grid]

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

TEC-CONS INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 29 B 71 43

42. Correo electrónico:

gerencia@teccons.co

43. Código postal

44. Teléfono 1:

7 0 3 5 9 1 7

45. Teléfono 2:

3 1 1 4 7 4 2 8 5 0

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
4 3 3 0	2 0 0 8 1 0 0 2	4 6 5 1	2 0 1 0 9 0 1	1 2 4 7 4 2	[Empty grid]	[Empty grid]

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	1	1	0	1	4	3	5	4	0													

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 40- Impuesto a la Riqueza

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

10- Usuario aduanero

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equid

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio		
3	1	1	2	3
		57. Modo		
		[Empty grid]	[Empty grid]	[Empty grid]
		58. CPC		
		[Empty grid]	[Empty grid]	[Empty grid]

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI NO

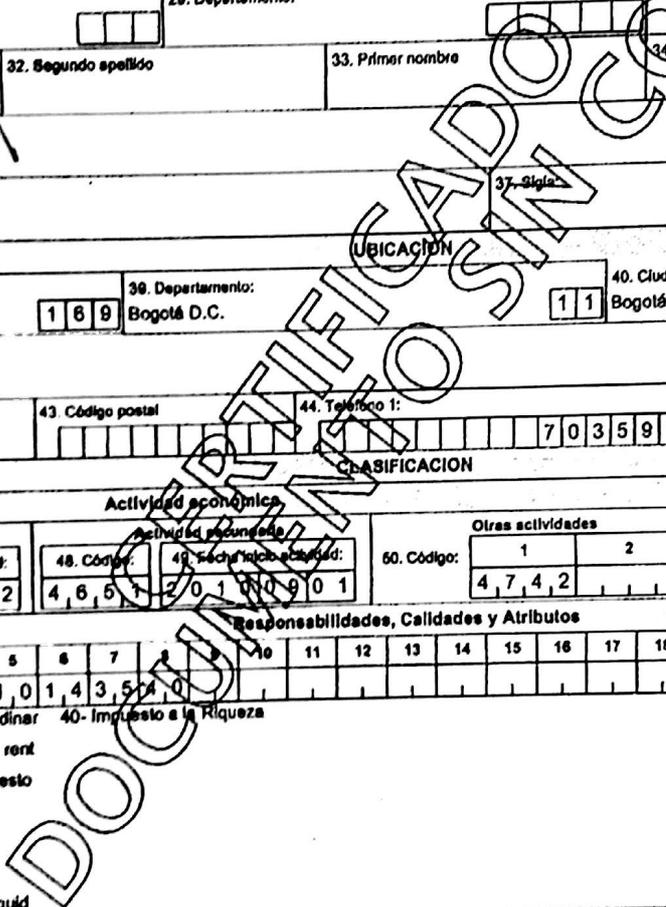
60. No. de Folios: [Empty grid]

61. Fecha: 2 0 1 6 0 9 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2480 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHALA GARCIA YUESY YANIRA
985. Cargo: Representante legal Certificado



Handwritten mark